

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Consejo de Administración: reelección de Consejeros a efectos de alinear la fecha de comienzo del mandato de todos los miembros del Consejo de Administración¹.

Tercero A: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Antonio Luis Guerra Nunes Mexía.

Tercero B: Reelegir como Consejera por el periodo estatutario de tres (3) años a Doña Ana M^a Machado Fernandes.

Tercero C: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Joao Manuel Manso Neto.

Tercero D: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Nuno María Pestana de Almeida Alves.

Tercero E: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira.

Tercero F: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Gilles August.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO TERCERO

De conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones al Consejo de Administración a efectos de alinear la fecha de comienzo del mandato de todos los miembros del Consejo de Administración se propone la adopción de los siguientes acuerdos de reelección:

Tercero A: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don António Luis Guerra Nunes Mexia, cuyas circunstancias personales son las que constan en el Registro Mercantil.

Tercero B: Reelegir como Consejera por el periodo estatutario de tres (3) años a D^a. Ana Maria Machado Fernandes, cuyas circunstancias personales son las que constan en el Registro Mercantil.

Tercero C: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Nuno María Pestana de Almeida Alves, cuyas circunstancias personales son las que constan en el Registro Mercantil.

Tercero D: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don João Manuel Manso Neto, cuyas circunstancias personales son las que constan en el Registro Mercantil.

Tercero E: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, cuyas circunstancias personales son las que constan en el Registro Mercantil.

¹ Se someterán a votación separada cada una de las propuestas formuladas bajo los puntos Tercero A a F.

Tercero F: Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a Don Gilles August, cuyas circunstancias personales son las que constan en el Registro Mercantil.

Los Sres. Consejeros reelegidos podrán aceptar sus cargos por cualquier medio admitido en Derecho.